

INFORME SECRETARIAL.- 24 de junio de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente despacho comisorio pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega comisionada, como quiera que para el día 19 de mayo de los cursantes, fecha que se había programado inicialmente, no fue posible notificar al apoderado de la parte actora, y en consecuencia no se hizo presente. Sírvese proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO -
CUNDINAMARCA-**

Radicación:	DC21-00001
Comitente:	Juzgado 2º Civil del Circuito de Girardot
Rad. de Origen:	253073103002-2020-00092-00
Tipo de proceso:	Verbal de Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-
Demandado:	Shirley Ionne Rincón Baquero Corporación Autónoma de Cundinamarca

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que en la actualidad nos encontramos atravesando por uno de los picos más altos de contagio por el virus COVID-19, mismo que ha incrementado su tasa de mortalidad, sumado a que a ninguno de los funcionarios de este despacho se nos ha suministrado la vacuna contra esta enfermedad, y en aras de salvaguardar la vida y salud no solo de los funcionarios, sino también de nuestros usuarios, el Despacho señala el día **once (11) del mes de agosto de la corriente anualidad a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am).**

Por secretaría líbrense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**JOHANA ELIZABETH MORENO NARANJO
JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL NARIÑO-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8b63476f957b6cc2a37d43c4c554e643737be808e1f7966b51cd0
e0e1303f274**

Documento generado en 24/06/2021 04:49:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**